

SOLICITUD DE ACCESO Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Guayaquil miércoles 05 diciembre 2012

LEON LAM VICTOR ADOLFO ,en mi calidad de Representante Legal de la compañía ARQUISOL S.A. , con Expediente Número 82793 y RUC 0991460918001 solicito se me otorgue la clave de acceso para ingresar al portal web de la Superintendencia de Compañías (www.supercias.gob.ec) y presentar periódicamente la información financiera y societaria de mi representada mediante el sistema y los procesos que se han dispuesto para el efecto, de acuerdo a las siguientes condiciones:

- a) La compañía se compromete a cumplir las disposiciones establecidas en el Reglamento para la actualización de la información general, y el registro y obtención de claves de acceso en línea al portal web institucional, de las sociedades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, expedido mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.12.014 del 25 de septiembre del 2012.
- b) La compañía debe utilizar los mecanismos electrónicos habilitados en el portal web de la Superintendencia de Compañía para la transmisión de su información financiera y societaria.
- c) La compañía asume la responsabilidad total sobre la veracidad, exactitud, consistencia e integridad de la información financiera y societaria que trasmite a través del sistema informático provisto por la Superintendencia de Compañías para este fin.
- d) El representante legal de la compañía es el responsable del uso de la clave de acceso otorgada y como tal asume todas las responsabilidades legales que de su uso se deriven.
- e) La compañía se compromete a conservar los soportes físicos de la información presentada, así como el comprobante de presentación de información generado por el sistema de la Superintendencia de Compañías.
- f) La Superintendencia de Compañías se reserva el derecho a negar, restringir o condicionar el acceso al portal web institucional y los programas informáticos que en este se incluya, de forma total o parcial, a su entera discreción, así como a modificar los servicios y contenidos del mismo, en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso

Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de la información que se presente a través del sistema y mediante el acceso otorgado; y, acepto que en caso de que la información transmitida no cumpla con los requisitos exigidos, la Superintendencia de Compañías aplique las sanciones previstas en la ley.

Atentamente,



FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL 07 DIC 2012

Nombre: LEON LAM VICTOR ADOLFO
Identificación 0700963341

NOTA El presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones

AP-03.3.1.3-F3 Solicitud de Acceso y Declaración de Responsabilidad

Guayaquil, 18 de Noviembre de 2.008

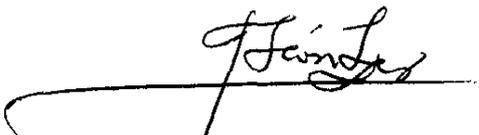
Señor Ing.:
VICTOR ADOLFO LEON LAM,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente cumpla en comunicarle que la sociedad denominada **ARQUISOL S.A.**, en Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

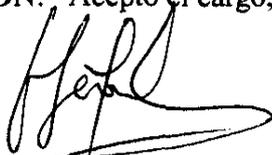
ARQUISOL S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el 25 de Agosto de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de Septiembre de 1.998.

Atentamente,



Arq. Jacinto Segundo León Lam,
PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL

RAZON: Acepto el cargo, Guayaquil, 18 de Noviembre de 2.008



VICTOR ADOLFO LEON LAM
GERENTE GENERAL
C.C. # 07-0096334-1
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
Dirección: Nueva Kennedy, calle D # 117 y Segunda Este





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0991460918001

RAZON SOCIAL: ARQUISOL S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE:

REP. LEGAL AGENTE DE RETENCION:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. CONSTITUCION:

FEC. INSCRIPCION:

FEC. ACTUALIZACION:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DIRECCION PRINCIPAL:

DIRECCION PRINCIPAL:

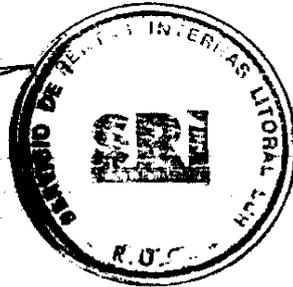
DELEGACIONES AGENCIARIAS:

- DECLARACION DE RENDIMIENTO ANUAL
- DECLARACION UNIFORME DE RENTAS EN SOCIEDADES
- DECLARACION DE RENDIMIENTOS EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

NUMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 001

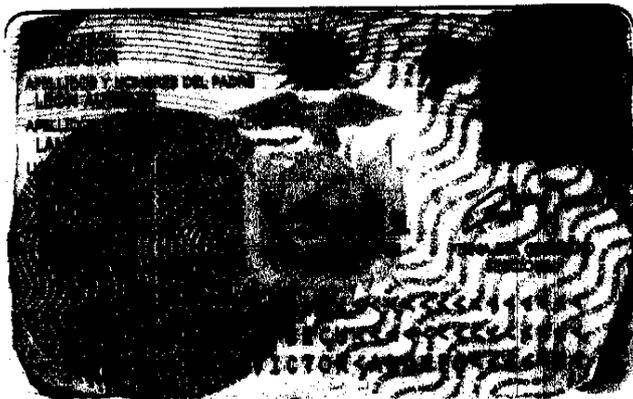
ABIERTOS:
CEFRADOS:

TRANSACCIONES:



Miguel Angel Dillon Bueno
DELEGADO DEL R.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

07 DIC 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL
ORGANISMO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

SERIE 007
NÚMERO 070000041

EDUARDO WALTER ABOLFO

GUAYAS	SENVASQUE
PROVINCIA	CANTÓN
TARQUI	ZONA
PARROQUIA	

[Handwritten signature]

26

07 DIC 2012



CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CNT EP

RUC:1768152560001
CONTRIBUYENTE ESPECIAL

FACTURA

Autorización SRI No.:
1110783686 01/03/2012
Válida hasta: 01/03/2013

Resolución No. 1398

ZONA: CVE: 14-1-1237 / CRO71112408C		PERIODO DE CONSUMO: SEPTIEMBRE 2012	FACTURA No.: 001-001-014411995
NOMBRE: LEON LAM VICTOR ADOLFO		CC/RUC: 0700963341	MESES IMPAGOS: 1
DIRECCIÓN DE ENVÍO: N.KENNEDY CALLE D117 Y 2DA.E.		FECHA DE VENCIMIENTO: 04 - NOVIEMBRE - 2012	FECHA DE EMISIÓN: 03/10/2012
BARRIO: GUAYAQUIL	RUTA: ENTREGA NORMAL	TIPO DE SERVICIO: TELEFONIA	CATEGORÍA: RESIDENCIAL
CANAL DE PAGO: VENTANILLA	BANCO: 419282741A2B8577	CUENTA O TARJETA: 03D4080CA0DB09E1	NÚMERO DE SERVICIO: 42292363
			VALOR RECLAMO: 0

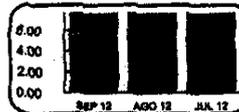
DETALLE DE RUBROS

CONTRIBUTO	UNIDADES	VALOR	CONTRIBUTO	UNIDADES	VALOR
PENSION BASICA	-	6.20			
SERVICIOS SUPLEMENTARIOS	-	0.72			
SUBTOTAL	-	6.92			
I.C.E (15%)	-	0.00			
IMPUESTO VALOR AGREGADO (12%)	-	0.83			
DEVOLUCION ICE TERCERA EDAD	-	0.00			
DEVOLUCION IVA TERCERA EDAD	-	0.00			
TOTAL FACTURA	-	7.75			
INTERES POR MORA	-	0.00			
INTERES FINANCIAMIENTO	-	0.00			
TOTAL A PAGAR	-	7.75			

ESTE DOCUMENTO NO ES UNA CONSTANCIA DE PAGO SIN EL SELLO DE CAJA

INFORMACION IMPORTANTE: al RUC 0700963341 se encuentran asociado(a) 4 número(a) telefónico(s). Evite el corte del servicio con la cancelación del valor de esta factura hasta la fecha de vencimiento; y posterior la suspensión total de los servicios a los 61 días de emitida la primera factura impaga; a más del ejercicio de la acción coactiva, contemplada en la Ley Orgánica de Empresas Públicas, para la recuperación de los valores adeudados a CNT E.P.

En caso de existir algún valor impago este se sumará o transferirá a otro u otros servicios que tenga a su nombre.



PARA ATENCION DE RECLAMOS NO RESUELTOS POR LA OPERADORA LLAME GRATIS A LA SUPERTEL: 1800-567-567

PERÍODO FACTURADO

FACTURA No.	CUPÓN NÚMERO	NÚMERO SERVICIO	FECHA DE VENCIMIENTO:	VALOR RECLAMO	VALOR A PAGAR
001-001-014411995	210996867	42292363	04 - NOVIEMBRE - 2012	0	7.75



07 DIC 2012

REC.GVE.CR.1005 1/1

ORIGINAL-USUARIO